

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

93**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 420 de 2011 se ha acordado citar a Fouad Aetuna, a fin de que el 9 de febrero de 2012, a las diez y cuarenta y cinco horas, asista, en la Sala de vistas, a la celebración del juicio de faltas, seguido por lesiones, cuyos hechos ocurrieron en Torrejón de Ardoz el 14 de julio de 2011, en calidad de denunciado, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Podrá, igualmente, comparecer asistido de abogado si lo desea.

Se le apercibe de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Fouad Aetuna, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

Torrejón de Ardoz, a 14 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.385/11)